



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **08 SET. 2017**

Señor
JORGE SERRANO NORIEGA
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la solicitud radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°006637 del 27 de julio de 2017 fue devuelta por la causal "No reside" conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 004159 de fecha 03 de agosto del 2017** emitido por la Asesora de Dirección (C) de la CRA - Atlántico, a través del cual, se da respuesta a la mencionada solicitud. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **14 SET. 2017** **08 SET. 2017**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 004159 de fecha 03 de agosto del 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **15 SET. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General de la C.R.A.

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada. *GA*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C). *JSC*





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P., de Barranquilla,

03 AGO. 2017

E-004159

Señor
JORGE SERRANO NORIEGA
Calle 74 No. 21ª – 05, barrio Los Ángeles
Soledad – Atlántico.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud radicada con el No. 006637 del 27 de julio de 2017.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto, por medio de la cual requiere a esta Autoridad Ambiental autorización para podar un árbol de mango ubicado en la calle 74 No. 21ª – 05, barrio Los Ángeles en el municipio de Soledad – Atlántico, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al funcionario ALCIMENES CHARRIS, para que realice visita técnica de inspección el día **8 de agosto del 2017**, en el lugar en mención.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.

Japach

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal:
 Envío: YG169123523C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 JORGE SERRANO NORIEGA

Dirección: CL 74 21A-05 BARRIO LOS ANGELES
 Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO
 Departamento: ATLANTICO

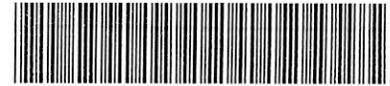
Código Postal: 083010249
 Fecha Pre-Admisión:
 09/08/2017 13:34:24

Min. Transporte Lic. de carga 0002703 del 20/05/2016
 Min. TIC Res. Mensajería Express: 006677 del 05/09/2016

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 09/08/2017 13:34:24
 Orden de servicio: 8175505



YG169123523C0

8888 570

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.: 802000339
 Referencia: Teléfono: Código Postal:
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888000

Nombre/ Razón Social: JORGE SERRANO NORIEGA
 Dirección: CL 74 21A-05 BARRIO LOS ANGELES
 Tel: Código Postal: 083010249 Código Operativo: 8888570
 Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Valores Destinatario Remitente
 Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
 Observaciones del cliente: 4/59

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
 Distribuidor:
 C.C. **ALEXANDER PACCA MENDOZA**
 Gestión de entrega: CL 72-303.879
 1er 2do

8888 000
 PO. BARRANQUILLA NORTE
 2017



88880008888570YG169123523C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 0002703 del 20 de mayo de 2016/Min.TIC. Res. Mensajería Expressa 006677 de 9 septiembre del 2016. El usuario de la empresa garantiza que todo contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratare sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co